

AGENTES E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CURSO: TERCERO

SEMESTRE: SEGUNDO

TIPO: OBLIGATORIA

CRÉDITOS: 6 ECTS

IDIOMA: CASTELLANO

DOCENTE: [DR. ALEJANDRO ÁVILA](#)

OBJETIVOS

El alumno se adentrará en el conocimiento de la Administración pública en sus distintos niveles (de la general hasta la local) y su vinculación al aparato del poder ejecutivo. Se sentarán las bases del derecho administrativo como el conjunto de normas relativas a la regulación de la actividad de la Administración pública.

Se analizarán conceptos relacionados con la Administración: servidor público, autoridad pública, agente público, institución pública, institución semipública, empresa pública, etc. y su vinculación con los agentes privados y el Administrado.

Se estudia la organización administrativa deteniéndose en la pluralidad de entidades existentes, sus competencias, el concepto de revocación, el principio de autonomía de las entidades públicas y de la autotutela ejecutiva.

Desde el punto de vista criminológico, el alumno analiza los supuestos efectos perversos de la Administración que facilitan la comisión de delitos, la corrupción y el control social de los Administrados. Igualmente, se analizan los efectos de las decisiones de los agentes públicos en la pérdida de privacidad del Administrado que facilita la creación de algoritmos utilizados en inteligencia artificial. El alumno realizará una profunda reflexión sobre el futuro de los agentes públicos en el actual contexto geopolítico.

Por último, se estudiarán casos criminales reales relacionados con los distintos agentes públicos.

COMPETENCIAS

BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Mostrar actitud positiva y de relación, tanto con profesionales de las diversas facetas de la actividad criminológica como en equipos interdisciplinarios y multiculturales.

G2 - Actuar con compromiso ético ante situaciones derivadas de la desigualdad y la marginación social, la diversidad y la multiculturalidad, la seguridad, el crimen y la violencia y la atención a sus víctimas.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

TRANSVERSALES

T2 - Proyectar los valores del emprendimiento y de la innovación en el ejercicio de la trayectoria personal académica y profesional a través del contacto con diferentes realidades de la práctica y con motivación hacia el desarrollo profesional.

T6 - Usar distintas formas de comunicación, tanto orales como escritas o audiovisuales, en la lengua propia y en lenguas extranjeras, con un alto grado de corrección en el uso, la forma y el contenido.

ESPECÍFICAS

E3 - Comparar las diferentes perspectivas sociológicas existentes en torno al delito y la relación de éste con diversos contextos y dominios sociológicos, como la familia, la estructura social, la marginalidad y el control social.

E5 - Analizar los principales factores y causas de la aparición de los fenómenos criminales, para el diseño y gestión de proyectos y estrategias innovadoras sobre modelos de intervención social y de prevención estructural e individual.

E7 - Evaluar los efectos teóricos y empíricos de los programas y las políticas impulsadas para la prevención, protección y actuación frente al delito, distinguiendo la tipología y funciones de los agentes e instituciones públicas implicadas.

E10 - Identificar las dimensiones y los modelos de la seguridad, para la planificación, organización, implementación y gestión de los servicios y sistemas de seguridad en el seno de una organización.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

R1 - Comprender con exactitud el concepto de institución pública y la relación entre administrado y autoridad pública.

R2 - Interpretar con rigor los modelos comparados y sistemas europeos de seguridad.

R3 - Analizar las capacidades personales y profesionales propias en relación a distintos ámbitos de la práctica profesional.

R4 - Utilizar el lenguaje audiovisual y sus distintos recursos, para expresar y presentar contenidos vinculados al conocimiento específico del ámbito.

R5 - Recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, reflexiones sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de la criminología.

CONTENIDOS

El curso se divide en 6 grandes temas:

Tema 1.- La Administración pública

Tema 2.- La posición jurídica de la Administración pública

Tema 3.- El acto administrativo

Tema 4.- Autoridad pública y agente de la autoridad

Tema 5.- Agentes públicos, geopolítica, Administración y administrado

Tema 6.- Prospectiva de los agentes públicos

- **Nociones fundamentales en relación con los agentes e instituciones públicas.**

Los agentes públicos están vinculados a instituciones que, a su vez, dependen de la Administración. Las administraciones públicas se rigen por un conjunto de principios aplicables a todas ellas. Algunos de ellos rigen la relación entre las administraciones públicas (autonomía, descentralización, coordinación, cooperación, colaboración, tutela y control) y otros rigen en la organización propia de cada administración (jerarquía, coordinación, desconcentración, transparencia, participación, eficacia, eficiencia y economía).

Los órganos administrativos son las unidades diferenciadas del aparato organizativo de una administración pública a la que se atribuyen funciones para su resolución o gestión con efectos jurídicos externos. Un órgano público se define como cada una de las unidades en que se organiza interiormente una entidad pública, que es la única que ostenta personalidad jurídica.

- **Concepto de agente público, autoridad pública y funcionario público.**

La definición de Autoridad la encontramos en el artículo 24 del Código Penal que señala que se reputará autoridad al que, por sí solo o como miembro de alguna corporación, tribunal u órgano colegiado, tenga mando o ejerza jurisdicción propia.

Agente público hace referencia a un término genérico con el cual se designa a todo colaborador de un servicio público que se regula por el derecho administrativo.

Se considera funcionario público todo el que, por disposición inmediata de la Ley o por elección o por nombramiento de autoridad competente, participe en el ejercicio de funciones públicas.

- **Relación entre administrado y autoridad pública.**

Un principio estructural esencial es advertir que la Administración pública no tiene unos intereses propios, sino que sirve al interés público o, como dice la Constitución española, los intereses generales. ¿Realmente se cumple este principio?

- **Concepto de institución pública.**

Las administraciones públicas españolas se organizan en un amplio conjunto de órganos, instituciones y entidades:

Por una parte, existen las administraciones territoriales (estatal, autonómica y local), que aglutinan un conjunto de órganos, que pueden clasificarse en activos y consultivos.

Por otra parte, las administraciones territoriales utilizan para el cumplimiento de sus finalidades, además de sus propios órganos, otras personas jurídicas a las que atribuyen competencias para la realización de actividades propias.

- **Principales funciones y actuaciones de los agentes y autoridades públicas.**

La Administración es un ente al servicio de los intereses generales. Justamente por este carácter de servicio, la Administración pública tiene potestades que le permiten cumplir adecuadamente su función.

Estas potestades pueden ser regladas o discrecionales; en este último caso se ha generado una importante controversia sobre su alcance y su posible control judicial. Una de las principales prerrogativas de la Administración es el principio de autotutela, en virtud del cual, dado su carácter de poder público, la Administración puede declarar de manera eficaz lo que es jurídicamente correcto e, incluso, llevarlo a cabo coactivamente, sin perjuicio del posterior control jurisdiccional.

- **Geopolítica y agentes públicos**

Hace décadas se sentaron las bases para extender los límites geográficos de la geopolítica y así convertirse en el ejercicio de un geopoder con ambiciones universales. La alianza entre agentes públicos y privados busca el conocimiento íntimo del Administrado con el objeto de colmar sus necesidades y eliminar las desigualdades sociales y económicas. Para conseguir los objetivos, la Administración se sirve de herramientas basadas en la inteligencia artificial y que serán desarrolladas y perfeccionadas durante la próxima década.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Hay un examen que tiene un valor del 40% de la nota final y que hará media con el resto de la evaluación continua a partir del 40 sobre 100. El 60% restante se obtiene de diversas actividades prácticas, tanto individuales como grupales, en las que se evaluará el aprendizaje del estudiante realizado tanto fuera del aula como dentro del aula.

El examen es obligatorio y se debe obtener una calificación a partir del 40 sobre 100 para poder hacer la media. Las actividades prácticas no se pueden recuperar. El examen se puede recuperar. Para la calificación final, se tendrá especialmente en cuenta la participación del estudiante en las actividades de clase, con un valor máximo del 10% de la nota final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	VALOR
Actividad 1	10,00%
Actividad 2	20,00%

Actividad 3	30,00%
Examen	40,00%

Es obligatorio asistir, como mínimo, al 80% de las horas lectivas. Las faltas sólo serán eliminadas en el caso de que estén debidamente justificadas. Si el alumno no asiste, como mínimo, al 80% de las clases no se le evaluará por evaluación continua.

En el siguiente cuadro se muestra la dedicación aproximada que debe realizar el alumno para poder superar las actividades propuestas:

Actividad	Evaluación	Competencias y RA	Condicionante	Dedicación
Actividad 1 Recensión: Prevención y tratamiento punitivo de la contratación pública y privada.	10,00%	Competencias: G2- CB3-T6- R5- E5- E7- E10 Resultados de aprendizaje: R1, R3, R5	No recuperable Individual Obligatoria	10 horas
Actividad 2 Audiovisual 10 minutos sobre caso comparativo de corrupción en agentes públicos.	20,00%	Competencias: G1, G2, CB3,T2, T6, E3 E5, E7, E10 Resultados de aprendizaje: R1, R2, R3, R4, R5	No recuperable Grupal Obligatoria	20 horas
Actividad 3 Trabajo de investigación	30,00%	Competencias: G1, G2, CB3, T2, T6, E3, E5, E7, E10 Resultados de aprendizaje: R1, R3, R4, R5	No recuperable Grupal Obligatoria	30 horas
Examen	40,00%	Competencias: G2, CB3, T6 E3, E5, E7, E10. Resultados de aprendizaje: R1, R4, R5	Recuperable Individual Obligatorio	30 horas
Horas de clase				60 horas
Horas dedicación				90 horas
TOTAL HORAS				150 horas

METODOLOGÍA

La asignatura utiliza criterios de evaluación continua y combina los conocimientos teóricos con su puesta en práctica. A lo largo de las sesiones de clase, el profesor expondrá contenidos del programa mediante el uso de diferentes metodologías de aprendizaje, además de efectuar actividades formativas en grupo para complementar y poner en práctica los conocimientos adquiridos. Asimismo, los alumnos deberán realizar actividades individuales durante las horas de trabajo personal.

Los alumnos deberán realizar las actividades prácticas fuera del aula, que serán objeto de evaluación. Asimismo, se evaluará el trabajo realizado dentro del aula en las sesiones dedicadas a la resolución en grupo de las actividades propuestas.

Por último, se recomienda al alumno que dedique cada semana, unas horas de trabajo personal a esta asignatura para poder ir consolidando los conocimientos adquiridos en cada uno de los temas. Este trabajo personal consistirá en realizar un repaso de los aspectos teóricos tratados en clase y complementarlos con la bibliografía básica.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Atienza, Manuel: Derecho y argumentación. Ed Universidad Externado. 2010

Cassese, Sabino: Las bases del derecho administrativo. Ed. Olejnik. 2020.

Gimeno Feliu, José María: Observatorio de los contratos públicos 2019. Ed. Aranzadi 2020.

López Álvarez, Antonio: La Corrupción política en España: una visión ética y jurídica. Ed. Aranzadi. 2016.

Ruiz Illán, José Fco.: Gestión de Archivos públicos y privados. Ed. Vértice. 2015

Urquiza, José Manuel: Corrupción Municipal. Ed. Almuzara. 2006

VVAA: Derecho y nuevas tecnologías. Ed. UOC. 2012.

VVAA: Desafío. El virus no es el único peligro. Ed. Akal. 2020

VVAA: Prevención y tratamiento punitivo de la contratación pública y privada. Ed. Dykinson. 2015